

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de prevención de abintestato seguidos ante este Juzgado bajo el número 16/1997, se ha dictado resolución por la cual se ordena anunciar por medio de edictos el fallecimiento, en fecha 23 de enero de 1997, de doña Elena Blume Torres, natural de Barcelona, nacida el 12 de mayo de 1924, hija de Cristóbal y Dolores, con último domicilio en calle Consejo de Ciento, 256, 2.º, de Barcelona; asimismo, anunciar que la causante ha muerto sin testar.

Y para que conste y sirva de notificación a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar a la misma, podrán reclamarlo dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Barcelona a 17 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—28.405-E.

BECERREÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Becerreá,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 183/1995, se sigue procedimiento ejecutivo de cambio, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo López Mosquera, contra don José Antonio Montaña Poy, domiciliado en calle Eulogio Rosón, 38, de Becerreá, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán. Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gómez Jiménez, de Becerreá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Becerreá, cuenta de consignaciones número 2282-17-0183-95.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo. Tiene una superficie aproximada de 63 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Elena Rivadeneira; sur, camino; este, don José López Núñez, y oeste, don José López Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 87 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.434. Se valora en 126.000 pesetas.

2. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, que mide 66 áreas. Linda: Norte, doña Regina Martínez Neira; sur, camino; este, don Ramiro Núñez López, y oeste, don Ramiro Díaz Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 90 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.435. Se valora en 132.000 pesetas.

3. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 1 hectárea 50 áreas. Linda: Norte y este, don Manuel Núñez López; sur, camino, y oeste, don José Campos Rivadeneira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 91 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.436. Se valora en 300.000 pesetas.

4. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, de unas 54 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Elena Núñez Rivadeneira; sur, camino; este, don Manuel Núñez López, y oeste, don José López Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 92 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.437. Se valora en 108.000 pesetas.

5. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 30 áreas. Linda: Norte, don José Arias Díaz; sur, herederos de doña Elena Núñez Rivadeneira; este, don Ramiro Díaz Díaz, y oeste, don José López Alonso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 93 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.438. Se valora en 47.000 pesetas.

6. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, que mide 27 áreas. Linda: Norte, Constantino Fernández Fernández; sur, herederos de doña Elena Núñez Rivadeneira; este, doña Regina Martínez Neira, y oeste, don Ramiro Díaz Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 95 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.440. Se valora en 45.000 pesetas.

7. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 87 áreas. Linda: Norte, don Ramiro Gómez Rodríguez; sur, don Ramiro Díaz Díaz; este, don José López Núñez, y oeste, doña Regina Martínez Neira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 96 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.441. Se valora en 174.000 pesetas.

8. Rústica: Monte denominado «Valiña», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una super-

ficie aproximada de 45 áreas. Linda: Norte, don Constantino Fernández Fernández; sur, doña Regina Martínez Neira; este, herederos de doña Basilisa Díaz, y oeste, herederos de doña Elena Núñez Rivadeneira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 97 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.442. Se valora en 85.000 pesetas.

9. Rústica: Prado de riego denominado «Central», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 1 hectárea 80 áreas. Linda: Norte, sur y este, río, y oeste, doña Regina Martínez Neira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 98 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.443. Se valora en 720.000 pesetas.

10. Rústica: Matorral denominado «Central», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 78 áreas. Linda: Norte, sur y este, doña Regina Martínez Neira, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 99 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.444. Se valora en 125.000 pesetas.

11. Rústica: Prado denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 51 áreas. Linda: Norte y oeste, doña Regina Martínez Neira; este, río, y sur, Fenosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 100 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.445. Se valora en 175.000 pesetas.

12. Rústica: Prado y matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 43 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y sur, doña Regina Martínez Neira; este, río, y oeste, doña Regina Martínez Neira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 101 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.446. Se valora en 108.000 pesetas.

13. Rústica: Prado y matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 31 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, doña Regina Martínez Neira, y este, río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 102 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.447. Se valora en 80.000 pesetas.

14. Rústica: Prado y matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 25 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y sur, doña Regina Martínez Neira; este, río, y oeste, don Manuel Fernández García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 103 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.448. Se valora en 64.000 pesetas.

15. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 78 áreas. Linda: Norte, don Manuel Castro Chao; sur, doña Regina Martínez Neira; este, herederos de don Luis Doval, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 104 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.449. Se valora en 132.000 pesetas.

16. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 56 áreas. Linda: Norte, sur y este, doña Regina Martínez Neira; y oeste, don Daniel Becerra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 105 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.450. Se valora en 84.000 pesetas.

17. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira,

municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 39 áreas. Linda: Norte y oeste, doña Regina Martínez Neira; este, Fenosa, y sur, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 107 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.452.

Se valora en 70.000 pesetas.

18. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y este, doña Regina Martínez Neira; sur, camino, y oeste, don Jesús Castro Chao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 108 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.453.

Se valora en 20.000 pesetas.

19. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 99 áreas. Linda: Norte, doña Regina Martínez Neira; sur, camino; este, don José Campos Rivadeneira, y oeste, doña Elvira Vega Poy. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 109 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.454.

Se valora en 170.000 pesetas.

20. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 30 áreas. Linda: Norte, doña Regina Martínez Neira; sur, herederos de don José Álvarez; este, don Ramiro Díaz Díaz, y oeste, herederos de doña Elena Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 110 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.455.

Se valora en 45.000 pesetas.

21. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 25 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y sur, don José López Núñez; este, don Ramiro Díaz Díaz, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 111 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.456.

Se valora en 40.000 pesetas.

22. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 21 áreas. Linda: Norte, camino; sur, don Daniel Becerra López; este, don Ramiro Díaz Díaz, y oeste, herederos de doña Elena Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 112 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.457.

Se valora en 35.000 pesetas.

23. Rústica: Matorral denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 13 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, sur y oeste, camino, y este, don Manuel Núñez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 113 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.458.

Se valora en 24.000 pesetas.

24. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 78 áreas. Linda: Norte, don Luis Pérez López; sur, don Wenceslao Fontal López; este, Obras Públicas, y oeste, doña Celsa Fernández Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 114 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.459.

Se valora en 156.000 pesetas.

25. Rústica: Monte denominado «El Castro», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 3 áreas. Linda: Norte, don Ramiro Díaz Díaz; sur, Obras Públicas; este, camino, y oeste, don Luis Pérez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 115 del

tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.460.

Se valora en 6.000 pesetas.

26. Rústica: Matorral denominado «Tras do Ario», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 15 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Elena Núñez; sur, don José Arias Díaz; este, Fenosa, y oeste, doña Regina Martínez Neira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 116 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.461.

Se valora en 25.000 pesetas.

27. Rústica: Matorral denominado «Tras da Horta», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 40 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don José Arias; sur, doña Regina Martínez Neira; este, don José Campos Rivadeneira, y oeste, don Ramiro Díaz Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 117 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.462.

Se valora en 60.000 pesetas.

28. Rústica: Matorral denominado «Tras da Horta», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 93 áreas. Linda: Norte, este y oeste, Fenosa, y sur, herederos de don Manuel Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 118 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.463.

Se valora en 160.000 pesetas.

29. Rústica: Matorral denominado «Souto», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 29 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, don Jesús Castro Chao; este, doña Elvira Vega Poy, y oeste, don Raimundo Castro Chao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 119 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.464.

Se valora en 44.000 pesetas.

30. Rústica: Matorral denominado «Sierra do Moin», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 1 hectárea 24 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Elena Núñez; sur, herederos de don José Álvarez; este, Fenosa, y oeste, doña Elvira Vega Poy. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 120 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.465.

Se valora en 190.000 pesetas.

31. Rústica: Matorral denominado «Sierra do Moin», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 18 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Elena Núñez; sur, camino; este, don Manuel Núñez López, y oeste, don José Arias Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 121 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.466.

Se valora en 30.000 pesetas.

32. Rústica: Matorral denominado «Sierra do Moin», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 55 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, don Manuel Castro Chao; este, don Daniel Becerra, y oeste, herederos de doña Elena Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 122 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.467.

Se valora en 85.000 pesetas.

33. Rústica: Matorral denominado «Pena Redonda», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 43 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, doña Regina Martínez Neira; sur, don José Campos Rivadeneira; este, herederos de doña Elena Núñez, y oeste, don Manuel Núñez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Becerreá, en el folio 123 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.468.

Se valora en 65.000 pesetas.

34. Rústica: Matorral denominado «Carballón», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 13 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, doña Segunda Vega Núñez; sur, camino este, don Ramiro Núñez López, y oeste, don José Campos Rivadeneira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 124 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.469.

Se valora en 25.000 pesetas.

35. Rústica: Matorral denominado «Adros», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 16 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Ramiro Núñez López; sur, doña Josefa García Rosón; este, doña Elvira Vega Poy, y oeste, don Manuel Pérez Regueiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 125 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.470.

Se valora en 26.000 pesetas.

36. Rústica: Matorral denominado «Adros», situado en términos de Horta, parroquia de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo, con una superficie aproximada de 14 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Elena Núñez; sur, don Ramiro Díaz Díaz; este, doña Segunda Vega Núñez, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 126 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.471.

Se valora en 23.000 pesetas.

37. Rústica: Prado denominado «Prado Pousadoiro», sito en términos de Castelo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo. Tiene una extensión aproximada de 4 áreas. Linda: Norte, carretera vieja de Madrid a La Coruña; sur y este, otra parcela de la misma finca, y oeste, carretera de Madrid a La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 64 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.422.

Se valora en 200.000 pesetas.

38. Rústica: Prado denominado «Prado Pousadoiro», sito en términos de Castelo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo. Tiene una extensión aproximada de 2 áreas. Linda: Norte, carretera vieja de Madrid a La Coruña y don José Rodríguez García; sur, don José Ramón Cadenas López; este, don José Rodríguez García, y oeste, parcela de esta misma finca. Sobre él se encuentra edificado en planta baja parte de unos locales anexos al descrito en la siguiente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 68 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.424.

Se valora en 100.000 pesetas.

39. Urbana: Local situado en la primera planta superior de la casa sita en términos de Castelo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, denominado piso primero, es apto para vivienda, garaje e industria. Está situado a la altura de la rasante del terreno de la carretera vieja de Madrid-La Coruña, por donde tiene también entrada directamente. Tiene una superficie útil aproximada de 250 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, por donde tiene su entrada a través del portal y escaleras, vuelos del terreno anejo a las fincas números 1-A y 2-B, y de terreno de servicios y caja de escaleras; derecha, desde dicho frente, o sur, don Humberto Fernández López; izquierda o norte, carretera vieja de Madrid a La Coruña, desde la que se accede directamente por estar esta finca a la altura de la rasante de dicha carretera, y finca de los comparecientes, y fondo o este, finca de los comparecientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 73 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.427.

Se valora en 7.500.000 pesetas.

40. Urbana: Vivienda en construcción situada en la tercera planta superior de la casa sita en términos de Castelo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, denominada piso tercero izquierda.

Tiene una superficie total útil aproximada de 90 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, por donde tiene su entrada, caja de escaleras y vuelos del terreno anejo a la finca número 2-B, y del terreno de servicios; derecha, desde dicho frente, o sur, caja de escaleras y finca número 6-E; izquierda o norte, vuelos de finca de los comparecientes y los de la carretera vieja de Madrid a La Coruña, y fondo o este, vuelos de finca de los comparecientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 81 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.431.

Se valora en 2.250.000 pesetas.

41. Urbana: Vivienda en construcción situada en la cuarta planta superior, denominada piso cuarto derecha abuhardillado, de la casa sita en términos de Castelo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, vuelos de terreno anejo a la finca número 1-A, los de terreno de servicios, y caja de escaleras; derecha, desde dicho frente, o sur, don José Antonio Montaña Poy y esposa izquierda o norte, caja de escaleras y finca número 9-H, y fondo o este, vuelos de finca de los comparecientes. Inscrita en el Registro de la propiedad de Becerreá, en el folio 83 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.432.

Se valora en 1.500.000 pesetas.

42. Urbana: Vivienda en construcción situada en la cuarta planta superior de la casa sita en términos de Castelo, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, denominada piso cuarto izquierda abuhardillado. Tiene una superficie útil aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, por donde tiene su entrada, vuelos de terreno anejo a la finca número 2-B, los de terreno de servicios, y caja de escaleras; derecha, desde dicho frente, o sur, caja de escaleras y finca número 8-G; izquierda o norte, vuelos de finca de los comparecientes y los de la carretera vieja de Madrid a La Coruña, y fondo o este, vuelos de finca de los comparecientes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 85 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.433.

Se valora en 1.500.000 pesetas.

43. Rústica: Matorral denominado «O Campo», situado en términos de Horta de Agüeira, municipio de Becerreá, provincia de Lugo. Tiene una superficie aproximada de 24 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Manuel Pérez Regueiro; sur, don José Antonio Montaña Regueiro; este, camino, y oeste, herederos de don Manuel Pérez Regueiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 132 del tomo 409, libro 127 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 9.476.

Se valora en 40.000 pesetas.

44. Urbana: Desván situado en la cuarta planta superior denominada buhardilla B, sita en Castelo, municipio de Becerreá. Tiene una superficie útil aproximada de 30 metros cuadrados. Linda: Frente u oeste, don José Ramón Cadenas López; derecha, desde dicho frente, o sur, piso cuarto; izquierda o norte, don José Antonio Montaña Poy y esposa, y fondo o este, don José Ramón Cadenas López y esposa, vuelos de la terraza aneja del piso primero B en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Becerreá, en el folio 159 del tomo 398, libro 121 del Ayuntamiento de Becerreá, finca 8.571.

Se valora en 150.000 pesetas.

Valor total: 17.044.000 pesetas.

Dado en Becerreá a 21 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.444.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Aspreinver, Sociedad Limitada», contra don Victoriano Jorrín Pérez y doña Julia Belaza Leoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 5. Local o lonja primera izquierda, entrando, de la planta baja. Mide, aproximadamente, una superficie útil de 15 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con el «hall» del portal; al sur, con la calle del Cristo; al este, con el «hall» y el portal, y al oeste, con la lonja segunda izquierda. Con relación al total de la finca y su valor, le corresponde una participación de 0,50 por 100. Forma parte integrante del edificio comercial o industrial sito en el número 1 de la calle El Cristo, de Bilbao. Referencia registral: Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao al tomo 2.078, libro 1.176 de Bilbao, folio 201, finca número 41.637-B, inscripción primera.

Igualmente, la hipoteca consta inscrita en el mismo Registro al tomo 1.581, libro 153 del casco viejo, folio 29, finca número 97, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Se tasa la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.180.406 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—28.569.

CARTAGENA

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 161/97, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Lozano Conesa, contra don Luis Quesada Garrido y doña Fernanda Cobo González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 14 de septiembre de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de la primera, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número ocho. Piso primero, letra I, del bloque «Géminis I», sito en la Gran Vía de la Manga, sin número de policía, en el paraje de la Manga